



Diez maravedis

**SELLO QVARTO, DIEZ MARA-
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE-
TOS Y SESENTA Y QVATRO.**

111
fue mucho tiempo estubo en prision e chonre fto de algo y lo mas
de suon guardaba los testigos e testigos que se guardaban a los
ellos fuor de algo notorios de esta Ciudad y suon y oyeron que e
nia ante el Xerif de esta Ciudad de algo y de otro fue de publico
y notorio y publico y fama y comun opinion
y por suon los testigos que lo notorio es publico de y fama
comun opinion e ciencia y narquina

Y asi presentados el libro pedimento o neguntis suso dicho
vado en la manera que dhas luego el libro a los señores
en el libro nominal pido a sumo de los señores de la tenencia man
de el dho la dha y informacion de los testigos que esta pido de
presentes y de ella se gada en publica forma segun lo que
pido en el libro pedimento todo lo qual visto por los señores
de la tenencia lo dho por presentado emande se reciviera la dha
y informacion de los testigos que el libro a los señores que
se y que se que el dho ocupado e notario tocantes a la dha
sumo. Con el dho a la dha Ciudad de Burgos de la dha
y notario e notario la recolucion e juramento de los y de su
pido de los testigos ante el dho es criuano e mandando que
lo que los testigos di dhen y depositen con los autos que
sobre ello pasaren. lo decripto en limpio signado e firmado
de en publica forma en manera que haga fe a la parte
dho e notario de queda para en guarda de su dho a lo qual
dijo que y notario e notario su autoridad e decreto su
dho. Cumplido tanto quanto lugar alia de decreto en es
onotria de quien para que valga e haga fe en su dho e su
ra de lo que que padece e firmado de su nombre e dho
presentes por testigos Pedro de la dha notario e Manuel de
orales e criuano publico de la dha e notario Juan de
dho para ante mi Luis Barillas

Despues de los susos en la dha Ciudad de Burgos
e notario de la dha de el dho año ante mi el dho
Luis Barillas e criuano publico suso dho e testigos

